

Fecha del Boletín: 30-08-1994      N° Boletín: 167 / 1994

RESOLUCION de 14 de julio de 1994, de la Diputación Provincial de Burgos, por la que se hace pública la aprobación del Escudo Heráldico Municipal de Sasamón.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 14 de julio de 1994, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León, en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

«Primero: Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico tramitado por el Ayuntamiento de Sasamón conforme al diseño acordado, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, por el Ayuntamiento en sesión de 5 de mayo de 1994, y quedando organizado de la siguiente forma:

"Escudo partido. Primero, de sinople una estatua del César, puesta sobre una columna corintia, todo de plata y mazonado de sable, terrasada de espigas de oro, y con una oveja de plata paciente y atravesada sobre el fuste. Segundo, de gules con un castillo de oro, mazonado de sable y aclarado de azur. Al timbre, la Corona Real Española".

Segundo: Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de Sasamón.

Tercero: Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el "Boletín Oficial de Castilla y León" y en el "Boletín Oficial del Estado"».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8º. del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 11 de agosto de 1994.

El Presidente,

Fdo.: VICENTE ORDEN VIGARA